



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII - 6ª SESION ORDINARIA

31 de mayo de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. *Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIO: D. J. Alberto *ABRAMETO* y D. Eduardo *AIRALDO*

NOMINA DE LEGISLADORES

**AIRALDO, José Humberto
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GONZALEZ, Justino
GOMEZ, Roque Ramón
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno**

**LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo**

**Ausentes con aviso:
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
SCATENA, Dante Alighieri**

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Colombo que no se encuentra presente por razones de índole familiar, por lo tanto, solicito se le acuerde licencia con goce de dieta. El mismo tratamiento para el legislador Costaguta, ausente por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de señor diputado Scatena y de la señora diputada Barriga de Franz. El primero por razones de salud y la segunda por atención de un familiar enfermo.

Solicito que las licencias sean acordadas con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo a las solicitudes efectuadas por los señores legisladores preopinantes en el sentido de conceder licencia con goce de dieta a los señores diputados Colombo, Costaguta, Scatena y Barriga Franz, corresponde que las mismas sean votadas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad. Las licencias se conceden con goce de dieta.

3 – IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor diputado López Alfonsín y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para un mejor ordenamiento de las sesiones, presidencia solicita a los señores legisladores que en el futuro, cuando pidan la palabra para justificar ausencias, lo hagan luego del izamiento de la bandera.

4 – ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre carpetas negras en Río Colorado.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando el pedido de informes referido al comunicado de FATRE, emitido por Canal 10 de Televisión de General Roca.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Sugiero al Cuerpo que ese comunicado pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para ser respondido, sobre todo en algunos aspectos que hacen al prestigio de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para adherir al pedido del legislador López Alfonsín.

Indudablemente, más allá de lo que expresa el comunicado, vemos la irresponsabilidad de algunos medios de difusión que lo han dado a conocer, sobre todo si tenemos en cuenta el informe oportunamente enviado por la Federación de Fatre, donde desconoce totalmente que exista la seccional 701, cuando el único representante en la provincia de Río Negro es el señor Bascur, con residencia en Villa Regina.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Le ruego, señor presidente, al señor legislado preopinante – si bien agradezco la participación y el apoyo a mi moción- que interpretemos bien los términos en cuanto a responsabilidad de información se trate. Por lo que entiendo –y está claramente expresado en el comunicado- lo único que se ha transmitido por Canal 10 es estrictamente lo que el mismo decía; por lo tanto, no es irresponsabilidad de los medios, sino, muy por el contrario, lo que se ha dado en llamar libertad de expresión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción del señor legislador López Alfonsín, de pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para su contestación, el comunicado de Fatre.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia pasa a comisión.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo remitiendo en devolución un pedido de informe dirigido directamente al señor Secretario de Turismo sobre Cabaña de Información Turística de Cipolletti.

-A sus antecedentes

-Del Tribunal Superior de Justicia, contestando al pedido de informes sobre juicio “Dallaville c/Parque Industrial Allen S.A. (PIASA)”.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a la firma Mazzucco Hermanos S.A., Santa Ana S.A. y De Benedictis Hermanos S.A.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Atendiendo a la existente demanda de pedidos de informes y comprender el mismo -planilla anexa-, voy a solicitar para su debido análisis que sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales que integro, para poder evaluarlo debidamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una solicitud del señor legislador Palmieri, en el sentido de elevar a la Comisión de Asuntos Constitucionales los pedidos de informes contestados por el Poder Ejecutivo, relacionada con las firmas a las que por secretaría se ha hecho mención.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Pedí la palabra anteriormente cuando se leyó el informe contra PIASA, y era justamente para solicitar el mismo procedimiento con respecto al tratamiento del pedido de informes del señor diputado Palmieri. Por lo tanto, señor presidente, solicito que se envíe a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de ampliación de la moción anterior en el sentido de que sea remitido, además de a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo contestando al pedido de informes referido a tema de "Soda Solvay", información elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: He solicitado la palabra para que se dé lectura por secretaría a la contestación del Poder Ejecutivo sobre el pedido de informes referido al tema de soda solvay.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a la supuesta persecución ideológica por parte de funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Educación.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Es para solicitar –si es muy extensa- que la contestación del pedido de informes pase a comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Son alrededor de 70 páginas.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Indudablemente es muy extensa.

Solicito, señor presidente, que sea girada a la Comisión de Instrucción Pública.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Atendiendo a la extensión y el objeto de este pedido de informes y dado la trascendencia del mismo, coincido y adhiero a la solicitud de la señora diputada preopinante, y además solicito que también sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para su debido análisis.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción de los señores legisladores Soldavini de Ruberti y Palmieri, en el sentido de que la contestación al pedido de informes sea girada a las Comisiones de Instrucción Pública y Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes relacionado con el convenio con Hidronor S.A., en lo que hace a forestación y explotación forestal.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Federación Médica de Río Negro, contestando a la nota referida a la Cámara de Productores Agrícolas.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: No quiero dilatar vanamente el análisis de esta respuesta, pero me gustaría saber si se ha ratificado o rectificado la Federación Médica.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En la primera parte de la nota de contestación, creo que está lo que el señor diputado López Alfonsín solicita.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Es evidente que a pesar de las conversaciones mantenidas con integrantes o representantes de la Federación Médica días pasados, se insiste en la ratificación, lo que hace bastante difícil el diálogo que pretenden estos representantes. Por lo tanto, entiendo que se debe tomar una posición política con referencia a esta entidad gremial.

Solicito que se trasladen las actuaciones a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor diputado López Alfonsín, en el sentido de girar el tema en tratamiento a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Asuntos Sociales. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia el asunto en cuestión será girado a las comisiones mencionadas.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la municipalidad de San Antonio Oeste, solicitando la sanción de una ley para delimitar tierras en el ejido municipal de esa localidad.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo ad referendum de la Legislatura, fotocopia del decreto 833/84, que incrementa las escalas de remuneraciones del personal dependiente del gobierno provincial a partir del 1º de mayo de 1984.

-Presupuesto y Hacienda

5 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 55 horas.

6 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para solicitar que el tema recientemente leído sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción del señor diputado de la Canal para que el tema recientemente leído por secretaría, sea girado a dicha comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. Se girará a la mencionada comisión.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II - DESPACHOS DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde se vote el envío del despacho al archivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia será girado al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es para solicitar que se dé lectura por secretaría al dictamen de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Se refiere al que está en tratamiento o al anterior?

SR. DE LA CANAL – En realidad me refiero a los dos dictámenes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, primero al que fue sometido a votación y a continuación el siguiente.

-Se lee (ver despacho de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que el primer proyecto ya estaba aprobado, por lo tanto debemos considerar el segundo dictamen.

Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Efectivamente, señor presidente y señores legisladores, este proyecto va a ser reformulado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar si se gira al archivo el dictamen leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia se gira al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

III – ASUNTOS PARTICULARES

-Del Centro de Docentes Técnicos de Escuelas Industriales del Alto Valle, sección Allen, remitiendo fotocopia del Acta de la Comisión Mixta de Enseñanza Técnica, integrada por gobierno, UNTER y docentes técnicos, elaborada en el mes de julio de 1983.

-Instrucción Pública.

-De los padres de alumnos de la Escuela número 86, Septimio Romagnoli de General Roca, remitiendo carta documento referida a la situación de la Escuela número 86 de General Roca.

-Instrucción Pública

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la ciudadana Lydia Lascaray de Bagnat, remitiendo fotocopia de un pedido de juicio político contra el doctor Lorenzo Waldemar García en la provincia del Neuquén y actualmente designado Juez de Cámara en la provincia de Río Negro.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le informa que es un tanto voluminoso.

SR. DE LA CANAL – Entonces solicitaría que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia había dado lectura del pase a comisión, señor diputado.

SR. DE LA CANAL – Perfecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Asociación Mutual Rionegrina de Petroleros, del Sindicato Petrolero de Río Negro y Neuquén y de la UOCRA, delegación Catriel, solicitando el tratamiento y puesta en marcha de la ley que permite la apertura de las inspectorías de trabajo, en las ciudades designadas por el gobierno de la provincia de Río Negro.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se lea por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De los técnicos de la escuela industrial de Catriel, solicitando se trata situación escuelas técnicas.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – "Señor presidente Legislatura de Río Negro. Viedma. Solicitamos se trate situación escuelas industriales basada en documentación en su poder. Técnicos Escuela Industrial Catriel. 22-mayo-1984".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical de Bariloche, consideraciones sobre remuneraciones que en concepto de dietas perciben los concejales municipales.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General. Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Es para manifestar que esta bancada, por intermedio del que habla, oportunamente presentó un proyecto que concuerda con lo solicitado por los concejales de San Carlos de Bariloche. Por lo tanto adelantamos nuestro voto favorable a esa solicitud, ya que creemos que incentivar a los concejales o a los representantes de cada localidad, también va a ser defender la democracia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - La bancada radical ha presentado un proyecto similar al del señor diputado Romero de la bancada justicialista, y nos hacemos eco de lo dicho por el señor diputado Romero, en el sentido de darle pronto tratamiento al tema enviado por los concejales del bloque radical de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Centro Técnico Profesional de Cinco Saltos, solicitando no innovar en las escuelas técnicas, agrotécnicas y centros de capacitación técnica provincial mientras no se incorpore una legislación específica al Estatuto del Docente.

-A sus antecedentes.

-Del martillero público Roberto Meyer de San Carlos de Bariloche, adhiriendo la aprobación ley de martilleros y corredores públicos.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Club del Progreso Roca de General Roca, solicitando urgente tratamiento ley natatorios cubiertos aclimatizados para desarrollar programa natación escolar.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito que se lea por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de asuntos entrados.

-De la Comisión Cooperadora y colaboradores de Sierra Grande, adhiriendo sanción ley pro edificio Escuela Industrial número 7 de Sierra Grande.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.
IV – PRESENTACION DE PROYECTOS

-Ver proyecto a)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto 467.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia entiende que este proyecto debe ser girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. LOPEZ ALFONSIN - ¿A cuál se refiere, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Al proyecto 467, señor diputado.

SR. LOPEZ ALFONSIN - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto y).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Solicito que por secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto z)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Con referencia a este proyecto, señor presidente, solicito de los señores legisladores que, dado que se trata del Reglamento Interno del Poder Legislativo, sería importante conseguir el aporte de todos para perfeccionarlo, porque se trata simplemente de un trabajo de comparación de diversos reglamentos y de la inclusión de dos o tres innovaciones como la Comisión de Planeamiento, la Comisión de Asuntos Municipales y, fundamentalmente, un procedimiento diferente para el tratamiento de los dictámenes y la posibilidad de consideración de la opinión pública, referida a los tratamientos de cada proyecto en particular, con la acentuación de la difusión pública que deben tomar todas las labores parlamentarias.

Por lo tanto, sin el ánimo de dilatar la fundamentación, ruego a los señores legisladores aportar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que es la comisión que entiende en este tema, todo lo posible para perfeccionarla, porque entiendo que a pesar de la voluntad de que este proyecto salga adelante, no he exteriorizado nada más que parte del pensamiento o la forma de acción para modificar la actividad parlamentaria en beneficio de la totalidad del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Solicito que se lean los fundamentos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto a')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto f')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto g')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Es para solicitar al señor secretario Airaldo si puede retirarse un poco del micrófono porque no se escucha lo que lee. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Solicito se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

-Se lee (Ver proyecto i')

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del inciso 1 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: Hace pocos días la opinión pública tomó conocimiento, aquí en Viedma, de un hecho que, lamentablemente debemos calificar de insólito.

Un joven de nuestro medio encontró un portafolios extraviado en cuyo interior había una pequeña fortuna en moneda extranjera, pesos argentinos, certificados de depósitos a plazo fijo, y sin meditarlo dos veces hizo lo que debía: devolverlo a su legítimo propietario, sin dar ni siquiera sus señas personales.

Fue así que conocemos el hecho, a través de declaraciones del propietario de la cartera extraviada, por la emisora local.

Quiero centrar mi homenaje de hoy en esta acción y en la de muchos jóvenes de nuestra provincia que estudian, trabajan, ayudan, participan con todo el empuje, la alegría y el desinterés de que la juventud es capaz.

Quiero señalar cómo en nuestra provincia de Río Negro desde hace años, grupos de jóvenes, en una actitud solidaria y fraterna digna de encomio, están realizando una tarea tendiente al rescate y desarrollo de las comunidades más marginadas, con un mérito adicional: no el rescate y desarrollo desde nuestra óptica de *“blancos civilizados”*, sino partiendo de un profundo respeto por la idiosincrasia y la cultura de esos pueblos.

Y esto ha venido ocurriendo mientras algunos, desde la altura de sus canas o de sus charreteras, miraban con desconfianza a la juventud y alzaban la voz para defender una moral con los labios, pero avasallarla con los hechos.

Cuántas veces hemos escuchado declamaciones engoladas en favor de la moral occidental y cristiana, que no era ni moral ni occidental ni cristiana sino la cruda defensa de los intereses de algunos en contra de la salud, la vida y el bienestar de la mayoría.

Contra ese negro fondo, cobran más relieve acciones como las que mencionamos.

En estos hechos fundo hoy mi homenaje a la juventud, en la cual descansa, real y concretamente, lejos de toda declamación, la posibilidad de acceder a una sociedad más justa, más solidaria, más humana.

Y es por eso que quiero reivindicar para nuestros jóvenes, el derecho a ser escuchados cuando se trate de la modernización de nuestro sistema educativo, de nuestros programas de radio y televisión o de la acción de una junta vecinal.

...Y la enumeración no excluye todos los otros temas que habremos de discutir. Traigamos a los jóvenes y abramos el diálogo, porque la sociedad nueva, señores, no hemos de hacerla para ellos, sino con ellos. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente, señores legisladores: Referiré brevemente un hecho que he compartido con algunos legisladores de esta bancada en oportunidad de encontrarnos en pueblos de la Línea Sur, recientemente.

Como es de público conocimiento, en esta zona se está realizando un operativo sanitario organizado por Salud Pública de la Nación y Ministerio de Bienestar Social Nacional, compuesto, entre otros, dentro de su personal, únicamente por dos médicos para cubrir el operativo. Por razones estrictamente presupuestarias, por todas conocidas, el Ministerio de Salud Pública de Río Negro no podía acompañar este operativo con su personal y es aquí donde voy a rendir mi homenaje a un grupo de jóvenes profesionales del Ministerio con funciones en distintos lugares de la línea y la administración central, que a solicitud de uno de ellos que participa de la misma filosofía de vida, política y ética, se unieron al operativo sin más retribución que la satisfacción moral del deber cumplido, inclusive al grupo se unió para la colaboración, un profesional privado que se encontraba de vacaciones compartiendo con sus amigos, vivencias en la localidad de Maquinchao.

Los que tuvimos la suerte de compartir casualmente algunos momentos, sabemos de su falta de vehículos para movilizarse, como así también de sus dificultades para lograr pernoctar bajo techo o para adquirir sus alimentos, lo que hace más loable su gestión.

Es ante hechos como éste o el que señalaba la legisladora Ruberti, donde comprendemos los alcances de la palabra de la Unión Cívica Radical, cuando decimos que venimos a gobernar y a efectuar la reparación moral de la República y las palabras del presidente de todos, Raúl Alfonsín, comprendiendo a su pueblo, que traigo aparejado a este hecho, cuando dice en San Carlos de Bariloche que: *“Hemos podido comprobar que aquí es cierto lo de la convivencia democrática, pues estos son hombres de distintos pensamientos políticos, pero que transitan el mismo objetivo: el de trabajar con más eficiencia para la solución de los problemas de esta tierra.”*

“Tal vez, todavía el proceso es demasiado nuevo como para que nos demos cuenta cabal de lo que está sucediendo, porque desde luego, las voces disonantes son siempre, en cualquier coro, las que más se escuchan y a veces no dejan percibir la unidad de la armonía general”.

“Sinceramente les digo que más allá de alguna estridencia, en realidad lo que está pasando en la Argentina es que nos estamos encontrando entre todos, no solamente en los aspectos que pueden definir un comportamiento político, nos estamos encontrando entre todos, hombres y mujeres de distinta actividad, de distinto nivel de ingreso, de distinta ubicación geográfica, porque comprendemos, en última instancia, que podemos ser otra cosa, que podemos ser un país distinto, que nos merecemos ese país distinto que, por otra parte, es el país que fuimos y estamos persuadidos, en consecuencia, de que vamos a construir la Argentina”.

Y viene al caso también cuando manifiesta el presidente de todos: *“Y lo queremos hacer como corresponde, como se reconstruye, entre todos, hermanados, con amor, reconciliados y fundamentalmente con un sentido ético que debe presidir todas nuestras acciones, es el tiempo de la moral, es el tiempo de la conducta, es el tiempo de la honradez y por eso es el tiempo del trabajo, no es el tiempo de la hipocresía, por eso no es el tiempo de la moralina, no es el tiempo del escepticismo que todo lo niega, y por eso, no es el tiempo del cinismo, por encima de nuestras propias creencias existe la necesidad de encontrar caminos, soluciones y entonces, también es el tiempo del compromiso”.*

“Poco a poco vamos a ir observando de qué manera el buen sentido va cambiando la cosa, para que en definitiva, todos comprendamos que la paz que buscamos, la reconciliación que queremos, es el único camino que nos queda a los argentinos para hacer el país que nos merecemos.”

En la figura y acto de estos jóvenes, las nuevas generaciones y las intermedias nos están demostrando que estamos aprendiendo a caminar para adelante, a plantear los objetivos que parecen demasiados alejados, porque así es la democracia, lograr una meta, redefinir los objetivos y a trabajar de nuevo.

También como manifiesta el presidente de todos, Raúl Alfonsín, estamos los argentinos en la búsqueda de un denominador fundamental, donde no aparecerá la ideología, la economía, las finanzas, lo que quedará en definitiva en una concepción ética, es una concepción moral, que impulsa el avance del hombre hacia el punto omega como decía Telar, que impulsa en definitiva el desarrollo de la ciencia, el desarrollo de la técnica al servicio del hombre.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: El 2 de junio de 1884 se fundó el primer cuerpo de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, en el barrio de la Boca de la Capital Federal, donde un grupo de aquellos primeros inmigrantes genoveses, que tanto hicieron por nuestro país, comprenden la necesidad impostergable de contar con un servicio de bomberos que protegiera los bienes y las vidas de la comunidad de esa gran barriada porteña.

La primera parte de este homenaje, señor presidente, es para adherir fervorosamente a esos primeros cien años de ese primer cuerpo de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

En segundo lugar, es para recordar que siguiendo ese ejemplo, a lo largo y a lo ancho del país surgieron las asociaciones de bomberos voluntarios que mantienen los diferentes cuerpos de bomberos en todo el país, especialmente en nuestra provincia, donde existen actualmente dieciocho cuerpos que prestan ese desinteresado servicio que puede sintetizarse en esa trilogía que los bomberos voluntarios han hecho de su verdadero modo de vida, sacrificio, desinterés y abnegación. Para los bomberos voluntarios de la provincia de Río Negro, que enorgullecen a toda la comunidad rionegrina con ese servicio desinteresado por el cual no perciben absolutamente nada, es entonces el sentido de este homenaje al recordar a estos verdaderos servidores públicos que durante las veinticuatro horas del día y en los trescientos sesenta y cinco días del año, están a disposición del llamado de sus cuarteles, para concurrir en auxilio de la comunidad toda, sin ningún tipo de distingo, ni político, ni religioso, ni racial, todos los días, esa tremenda solidaridad humana que tienen esos esforzados servidores.

Por eso, señor presidente, estoy plenamente convencido que el homenaje que podemos rendirle, aparte de estas pocas y deshilvanadas palabras que hoy podemos decir en este recinto, es darle a esos cuerpos de bomberos voluntarios el apoyo que realmente requieren para prestar todos esos servicios. Por lo tanto, en el momento oportuno también voy a mocionar para que los proyectos referentes a la actividad bomberil de la provincia de Río Negro, tenga la preferencia y voy a pedir para ese momento a los señores legisladores el voto unánime para entonces sí transformar este homenaje en un hecho cierto, para que esas instituciones cuenten con todos los medios necesarios y puedan seguir prestando este sacrificio de todos los días con los medios más idóneos con que se puede contar actualmente.

Para finalizar, señor presidente, solicitaría que la Legislatura de la provincia de Río Negro, haciéndose cargo de lo que aquí hemos mencionado, haga constar mediante un despacho telegráfico su felicitación al primer Cuerpo de Bomberos de la República Argentina, que el próximo día 2 de junio cumple sus cien años de vida. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se toma nota de lo solicitado.

Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente, señores legisladores: El día 3 de junio se cumplen los ciento cinco años de la fundación de la ciudad de Chichinales.

Son ciento cinco años de tesonero esfuerzo, de lucha, de trabajo diario en pro del progreso y desarrollo de la zona del Alto Valle de Río Negro. Justamente Chichinales está en la puerta de dicho Valle, el “*Viejo Valle de las Manzanas*” como lo llamaban los aborígenes, un valle que es motivo de orgullo y uno de los pilares fundamentales de la economía provincial.

Y allí, en esa zona, Chichinales, que es una de sus ciudades más antiguas, convergieron nuestros compatriotas, nuestros antepasados, con ideas de progreso, de trabajo, con humildad, pero también allí convergieron ciudadanos extranjeros, portugueses, españoles, italianos, que creyeron en aquello que dice el preámbulo de nuestra Constitución Nacional: “*Que nuestra Patria está abierta para todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar este suelo argentino*”. Chichinales es pues un típico exponente de nuestra nacionalidad, un crisol de razas que se aúna para el progreso y bienestar de nuestra Argentina, que conviven en paz, que unen sus sangres, que quieren a esta Patria que les ha tendido su mano generosa, aún más que a su tierra natal, y por eso es así su pueblo: hospitalario, de mano franca, progresista.

Hoy queremos rendirle a Chichinales y a su gente, nuestro más sincero homenaje; queremos decirle que todo el pueblo de Río Negro, del cual somos sus representantes, los acompaña y celebra con ellos su aniversario, que les desea el mayor bienestar, el mayor progreso y los exhorta a continuar en la lucha en bien de la zona y de la provincia toda. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Homenaje al 4 de junio de 1943. Haré uso de este espacio reglamentario para rendir homenaje a una fecha que encierra todo un acontecimiento histórico en los anales político-institucionales de nuestro país, y que determinó un hito que puso fin a una época de fraude y violencia, de injusticia social, entrega y dependencia, y que, fundamentalmente, se caracterizó por ser el inicio de una era de reivindicaciones, tanto en lo político como en lo social, y que conllevó el advenimiento al poder del hombre que pondría en vigencia una doctrina, nacional y popular, humana y cristiana, la cual venía enraizada en la historia que fue gestando el movimiento nacional.

El hombre era el entonces coronel Perón, la fecha, 4 de junio de 1943.

Podríamos consignar aquí que por las consecuencias enunciadas anteriormente, esa fecha y ese acontecimiento pueden calificarse valderamente como las de una auténtica revolución nacional y no un golpe de Estado, o una asonada militar de carácter sectorial o palaciego, porque lo que se derrocó en el año 1943 no fue un gobierno sino un contubernio de intereses que a espaldas del pueblo venía tejiendo y realizando, desde el derrocamiento del presidente Irigoyen, una maraña de intrincados actos de entrega de nuestra soberanía, de la explotación despiadada a la clase trabajadora por intermedio de una “*elite*” aristocrática, que en una alianza concubina con los piratas de la City Londinense y el Wall Street Neoyorquino, venía postergando la evolución de nuestra nación, conservándola en los moldes pastoriles a que la oligarquía con olor a bosta, como decía el gran Jauretche, nos tenía sometidos para servir a los intereses de esa cipayería antinacional.

La reseña histórica nos dice que el doctor Roberto Ortiz, ex ministro de Obras Públicas en anteriores gabinetes, miembro del Partido Radical que presidía Marcelo Torcuato de Alvear, se separa en 1937 de la autoridad de éste, y para evitar la reelección de su antiguo jefe, forma una coalición con los conservadores. Con esta maniobra triunfa en elecciones presidenciales denunciadas a lo largo y a lo ancho de la República Argentina como fraudulentas. Ortiz, radical, presidente, y el doctor Ramón Castillo, conservador, vicepresidente.

El precario estado de salud del doctor Roberto Ortiz le obligó por tres meses durante su mandato a delegar las funciones presidenciales en el vicepresidente Castillo. La última y definitiva delegación ocurrió cuando ya estaba próxima la convocatoria de nuevas elecciones. La interinidad del presidente Castillo, ocurrida definitivamente a la muerte de Ortiz, es fuente del mayor confusionismo político que cabe imaginar, pues he aquí que las urnas habían elegido –aunque fraudulentamente– a un radical y quien gobernaba era un conservador acusado de prácticas totalitarias.

Esta situación profundamente equívoca, agravada por los problemas obreros y sociales, enervados a su vez por lo paradójico de la situación, y todo ello bajo una economía resentida por los efectos de la guerra mundial, se complicó aún más con la proximidad de nuevas elecciones presidenciales, a las cuales, el conservadorismo proponía, con el apoyo incondicional del doctor Castillo, a un candidato a presidente que era un afamado y tristemente célebre oligarca explotador de los ingenios del norte argentino: Robustiano Patrón Costa.

Para que hoy podamos tener una idea de quién era Robustiano Patrón Costa, basta decir que este gran explotador tenía un ingenio en San Martín del Tabacal, donde esclavizaba y sometía a los obreros pagándole con vales de caja, lugar donde se emitía moneda propia y mantenía una política particular que a rebencazos y a palos respondía ante cualquier pretensión de reivindicación salarial o de mejoramiento de las condiciones de trabajo por parte de los obreros, que al igual que los mensúes del nordeste argentino, eran así consignados a una suerte de explotación y marginamiento social.

El pueblo, los hombres del pensamiento nacional y sectores del ejército encabezados por un grupo de coroneles, entre los que se destacaba el coronel Perón, no consintieron el continuismo de ese estado de cosas y mucho menos en la posibilidad de que un feudalista como Robustiano Patrón Costa y su elenco de aristócratas extranjerizantes, pudieran gobernar el país, y en la madrugada del 4 de junio de 1943 terminaron con ese descalabro político que signó esa época.

Desde allí, como dije al principio, se fue echando el basamento de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, pero eso es ya otra historia. Aquí saludamos y rendimos homenaje a esa fecha, por lo que logró concluir y permitió iniciar. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque adhiere a todos los homenajes que se han hecho en este recinto, pero en forma muy especial a ese joven que con su corazón grande y su fe en el futuro, ha devuelto lo que posiblemente otros no lo hubiéramos hecho. Esto nos da fe y esperanza para que el futuro de la Patria sea una realidad, por eso le decimos a todos los jóvenes que sigan el ejemplo de este muchacho, porque de esa forma el futuro de la Patria estará asegurado. Nada más, señor presidente (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa a los señores legisladores y al público presente que el joven al cual se han referido sendos homenajes, es empleado cadete del personal de esta Legislatura. (Aplausos sostenidos en las bancas y en la barra)

8 – CREACION MERCADO CONCENTRADOR ALIMENTOS PERECEDEROS EN GENERAL ROCA
Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación pasaremos a tratar el *inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno*, que establece: *“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”*.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Es para fundamentar el proyecto de resolución número 501. Primeramente solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor presidente.

-Se lee. (ver proyecto f)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – La ley nacional 19227 instituye un régimen de promoción para una red de mercados mayoristas para la concentración de productos alimenticios perecederos. Como dicen los propios fundamentos de esa ley, tiene por fin mejorar el abastecimiento de la población en cantidad, variedad y precio, facilitando la circulación de los productos y racionalizando la intermediación. Esta ley define al mercado como un servicio público y establece condiciones para que dichos mercados puedan ser declarados de interés nacional.

El artículo 2º, dice: *“El Poder Ejecutivo promoverá la formación de una red de mercados de interés nacional, conforme al programa que el órgano de aplicación establezca...”*, después dice: *“...teniendo en cuenta el estudio de factibilidad técnica, económica y financiera, esquema de organización y funcionamiento y los reglamentos internos ajustados a las respectivas exigencias reglamentarias, para los proyectos de mercados nuevos y el estudio de la eficiencia de los ya existentes en relación a los objetivos y funciones especificados en el artículo 1º”*.

El Alto Valle del Río Negro, señor presidente, es una región que por sus características demográficas, por su alto consumo de productos alimenticios, evidentemente está en condiciones de entrar dentro del régimen de promoción como lo establece la presente ley. Y en el caso concreto de General Roca, existe además dentro del perímetro de la ciudad, específicamente en el barrio Stefenelli, una infraestructura montada que podría ser perfectamente adecuada para la colocación de estos mercados y que podría llegar a ser adquirida por la provincia, en tanto y en cuanto en la propia ley, en su artículo 5º, establece la existencia de créditos de fomento de los bancos nacionales a ese efecto.

En su artículo 7º, la ley dice: *“El Poder Ejecutivo podrá determinar y modificar un perímetro de protección para los mercados autorizados conforme al artículo 2º, fijando en cada caso los límites geográficos, duración y amplitud de la protección con los alcances previstos en los dos artículos siguientes”*.

“A tales efectos procederá con el criterio técnico más adecuado a una eficiente distribución y con miras a propender al libre juego de la oferta y demanda, y al acortamiento de circuitos de comercialización. La duración de la protección se fijará en un plazo máximo de 20 años, a contar de la habilitación del mercado, prorrogable por período de 10 años o menores”.

Y en su artículo 8º, dice entre otros incisos: **“Dentro del perímetro a que se refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá disponer la prohibición para la construcción, remodelación o traslado de otros mercados mayoristas que comercialicen uno o más de los ramos en que opera el mercado de interés nacional”.**

Entiendo, señor presidente, que de la lectura de estos artículos, más la declarada intención por parte de la provincia del Neuquen de crear un mercado concentrador de esta naturaleza, surge que nuestra provincia se vea evidentemente obligada a tratar de lograr esta preferencia por parte de la Nación, especialmente teniendo en cuenta las cuestiones infraestructurales a las que aludimos hace un momento. De allí es que dirijamos este proyecto al Poder Ejecutivo de la provincia para que realice los trámites correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Mi bancada, en principio está de acuerdo con la creación de un mercado concentrador en el Alto Valle, pero dado que ya anteriormente fue fundado y está en existencia un mercado concentrador, que si bien no involucra globalmente a productos perecederos es un mercado concentrador fruti-hortícola que está creado por ley y en pleno funcionamiento, nosotros apoyamos con todo fervor el proyecto de la bancada radical, esperando que no produzca colisión con el ya en funcionamiento y que no sea competitivo con los productos para los cuales fue creado el mercado de Allen.

Entendemos y apoyamos la intención de crear este tipo de mercados, porque también a nosotros nos ha llegado la noticia de que Neuquen piensa hacer un mercado concentrador. Lo vemos muy conveniente por el fin del abaratamiento y del abastecimiento, pero en tanto y en cuanto no produzca colisión con la infraestructura creada por el mercado concentrador de Allen, donde ya está funcionando un asentamiento de la Secretaría de Fruticultura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Es para aclararle, de acuerdo a la inquietud manifestada por el legislador preopinante, que en realidad este proyecto no colisiona en absoluto con la existencia del mercado de Allen, en tanto y en cuanto este es un proyecto mucho más amplio, en relación a la entrada de todos los productos alimenticios que ingresen al Alto Valle para su consumo.

9 – EXPROPIACION TIERRAS COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si no se hace uso del espacio previsto en el inciso 2 del artículo 93, se pasará a considerar el **inciso 3**, que establece: **“Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.”**

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BAZZE – Señor presidente, señores legisladores: Oportunamente la municipalidad de General Roca ha presentado, creo que son dos proyectos de resolución o dos ordenanzas, solicitando a esta Legislatura la sanción de la ley de expropiación de las tierras que ocupa actualmente la Colonia Penal, Unidad 5, ubicada en General Roca.

Estas tierras son necesarias, por cuanto la ciudad que sigue creciendo, debe extenderse inevitablemente hacia el norte y es necesario abrir calles, ya que sin ello no va a ser posible. Además necesita, impostergable y urgentemente, ser ampliado el cementerio de la ciudad. Este proyecto, señor presidente, o esta resolución del Concejo Municipal de General Roca, entró en el ámbito del Poder Ejecutivo –creo- en los primeros días de enero del presente año y aquí, a la Legislatura, llegó el 16 de abril.

Por eso, señor presidente, voy a solicitar su tratamiento para la próxima sesión con despacho de las respectivas comisiones que, entiendo, son las de Asuntos Constitucionales y Legislación General y la de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Comprendo la ansiedad del señor diputado preopinante en cuanto a la ampliación del cementerio, pero debo decirle que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para su tranquilidad, está abocada al tema y justamente ha previsto para mañana a las 10 horas una reunión en la que se completará el informe legal necesario para poder asegurar el dictamen de este proyecto, que ya ha tenido, en comisión, todo el tratamiento necesario para dar un dictamen responsable.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le solicita al señor diputado Bazze aclare si lo que solicita es un pedido de preferencia para la próxima sesión o pronto despacho.

SR. BAZZE – Señor presidente: Solicito que sea tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Bazze para que este proyecto sea tratado en la próxima sesión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

La presidencia hace la salvedad que este pedido de preferencia correspondía al inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno.

10 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Teniendo en cuenta los hechos ocurridos en una de las últimas sesiones donde se trató el proyecto de creación de la Subsecretaría de Trabajo y que en esa oportunidad el señor legislador Gómez fue interrumpido en varias ocasiones por los silbidos de una persona perfectamente identificable, quisiera solicitarle tenga a bien, el señor presidente, me informe qué temperamento ha adoptado por tal circunstancia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le comunica que oportunamente y durante la sesión, llamó la atención al público para mantener un comportamiento acorde con el normal desarrollo de la misma.

SR. ROMERO – Lamentablemente, señor presidente, hace un tiempo no muy lejano, sucedieron hechos similares, quizá en mayor cantidad, pero el hecho también se produjo en esta oportunidad y nosotros hubiéramos visto con agrado que el señor presidente hubiese adoptado el mismo temperamento que adoptó en oportunidad en que los trabajadores concurren a este recinto el 1º de mayo, en la cual –nosotros lo hemos manifestado públicamente- se equivocaron en su actitud.

Por eso reitero, señor presidente, que hubiésemos visto con agrado que el método que usó para con los trabajadores, también se usara para con sus correligionarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador: Si usted cree conveniente que la denuncia sea ampliada, la presidencia la va a realizar. Si los señores legisladores vieron a determinadas personas, que concurran al Juzgado a realizar la denuncia correspondiente.

SR. ROMERO – Lo dejo a criterio de la presidencia, no está en nuestro ánimo este tipo de presentación, ya que creo que cualquier ciudadano puede equivocarse, simplemente quiero marcar la diferencia no tratada voluntariamente por el señor presidente. Nada más.

11 – PEDIDOS DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si no se hace más uso de la palabra, pasaremos al tratamiento del **inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta minutos para fundamentar, formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para solicitar, de acuerdo a lo que manifestara anteriormente, preferencia para el tratamiento de los proyectos que llevan los números 184, 185 y 189. Solicito que por secretaría se dé lectura al extracto de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – 184. Proyecto de ley eximiendo del pago de impuestos, tasas y contribuciones a las asociaciones de bomberos voluntarios con sede en la provincia. 185. Proyecto de ley destinando un porcentaje de fondos instituido para obras sociales en la Federación y a las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia. 189. Proyecto de ley destinando elementos y bienes fuera de uso en la provincia, antes de ser ofrecidos en remate público, a las asociaciones de bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – De la lectura precedente, señor presidente, se concluye, sin ningún tipo de análisis sobreabundante, la importancia que tiene para las instituciones de bomberos la resolución de esta Cámara, con referencia a los citados proyectos, y como dijéramos, el verdadero homenaje que hoy rendimos a la esforzada labor de los bomberos voluntarios puede materializarse con la aprobación de estos proyectos.

Reiterando lo anteriormente dicho, solicito a los señores legisladores el voto para la aprobación de los mismos, ya que de esta manera, en mucho o en parte, solucionaríamos acuciantes problemas que las asociaciones tienen para mantener sus cuerpos, que en la mayoría de los casos están integrados por veinticinco o treinta bomberos voluntarios, que además necesitan los elementos necesarios para poder prestar servicios acordes a tan importante tarea.

Además, señor presidente, voy a solicitar preferencia y pedirle a las comisiones respectivas, tanto para los tres proyectos que anteriormente cité como para el que ahora solicito, que sería el número 97, para que podamos contar en la próxima sesión con los despachos correspondientes.

Pero solicito, señor presidente, que todos estos proyectos sean tratados con preferencia en la próxima sesión, con o sin despacho.

También para el proyecto 97, del cual solicito se lea su extracto por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que hay cuatro pedidos de preferencia efectuados por el legislador de la Canal: 184, proyecto de ley que exime del pago de impuestos, tasas y contribuciones a las asociaciones de bomberos voluntarios con sede en la provincia.

185, proyecto de ley que destina un porcentaje de fondos instituido para obras sociales a la federación y a la asociación de bomberos voluntarios de la provincia.

189, proyecto de ley que destina elementos y bienes fuera de uso en la provincia, antes de ser ofrecidos en remate público, a las asociaciones de bomberos voluntarios.

Proyecto de ley 97, presentado por el legislador señor Guillermo Yriarte, derogando la ley 1540 y ratificando la plena vigencia de la ley 862 de creación del Instituto Autárquico Provincial del Seguro.

Presidencia reitera que son pedidos de preferencia, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión que realice el Cuerpo.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Con respecto al proyecto 97, que no se trata de un proyecto de nuestra bancada pero que compartimos en forma total y absoluta, dada la importancia que reviste la anterior ley que crea al Instituto Autárquico Provincial del Seguro, entendemos que se trata de un proyecto sumamente importante para la provincia, razón por la cual creemos necesario que sea tratado –reitero- con preferencia en la próxima sesión, con o sin despacho. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – En primer lugar, señor presidente, para, lógicamente en nombre de la bancada de la Unión Cívica Radical, apoyar la moción del legislador de la Canal y agradecer la deferencia que ha tenido en preocuparse. Por otro lado quiero someter a la consideración de esta Cuerpo, el espíritu de solidaridad del señor diputado preopinante, quien, no obstante que el proyecto en consideración no ha sido iniciado por su bancada, no vacila en demostrar su preocupación por lo que considera de interés provincial, sin importarle de donde proviene el proyecto, mostrándonos así el camino hacia la integración de los argentinos, que sólo requiere mirar hacia el gran objetivo que es una Patria mejor. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo para una aclaración.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Nuestra bancada anticipa el voto favorable para otorgar preferencia a los proyectos que propone el señor diputado de la Canal, pero quiero aclarar que, como algunos de ellos originan gastos, necesariamente deben tener el despacho, por lo menos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, eso de acuerdo al artículo 80 del Reglamento Interno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es nada más para aclarar, señor presidente, que es cierto lo que dice el diputado preopinante, pero la sola mención del número que llevan los proyectos nos exime de todo comentario, ya que ha habido el tiempo necesario para que las respectivas comisiones hicieran conocer su dictamen.

Reitero lo que dije anteriormente, mi solicitud a las comisiones que aún no han producido el despacho correspondiente, para que entiendan la trascendencia y la importancia que estos proyecto requieren y agoten los medios necesarios para que podamos contar con el despacho respectivo antes de la próxima sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido solicitadas cuatro preferencias, presidencia va a someter a votación, por separado, cada una de ellas.

Se va a votar la preferencia para el expediente 184, proyecto de ley que exime del pago de impuestos, tasas y contribuciones a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios con sede en la provincia de Río Negro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se va a votar la preferencia para el expediente 185, proyecto de ley que destina un porcentaje de los fondos instituidos para obras sociales, a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Río Negro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se va a votar la preferencia para la próxima sesión para el expediente 189, proyecto de ley que destina elementos y bienes fuera de uso de la provincia, antes de ser ofrecidos en remate público, a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se va a votar la preferencia para la próxima sesión para el expediente 97, proyecto de ley que deroga la ley 1540 y ratifica la plena vigencia de la ley 862 de creación del Instituto Autárquico Provincial del Seguro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Para agradecer, realmente emocionado, a todos los integrantes de la Legislatura de la provincia de Río Negro, que han sabido comprender la tarea que desarrollan los bomberos voluntarios y agradecerles personalmente –como un antiguo integrante de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Río Negro- este primer voto favorable que, espero, se repita cuando sean tratados los proyectos.

A todos, señor presidente, muchas gracias.

12 – INCREMENTO REMUNERACIONES

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Voy a hacer uso de la reserva que precedentemente hiciera en secretaría y del derecho que me confiere el artículo 69 del Reglamento Interno, proponiendo una moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto 466 del Poder Ejecutivo, al cual se lo faculta para incrementar las remuneraciones hasta un catorce por ciento.

Fundo mi pedido en la urgencia y necesidad de tratamiento rápido de esta cuestión que se desprende en primer término, porque el proyecto implica un incremento salarial y creo que sería sobreabundante extenderme sobre la fundamentación en este aspecto, porque es conocida por todos la necesidad del mismo.

En segundo término, porque este proyecto implica una compensación pecuniaria, tal cual así lo confiesa en su fundamentación, por el incremento de la jornada laboral, y el bloque Justicialista ve con mucha satisfacción este cambio de posición del Poder Ejecutivo.

En tercer término, la no confesada intención en este proyecto, pero que en lo hechos resultaría así, de también significar y darle a este sustento, la urgencia de una compensación por los descuentos que sufrirán los agentes públicos con motivo de los días en que mantuvieron las medidas de fuerza.

Es por ello que planteo formalmente la moción de tratamiento sobre tablas para que sea tratado, como primer punto del Orden del Día, el proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el señor diputado Palmieri para tratar como primer punto del Orden del Día el proyecto del Poder Ejecutivo.

13 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Le voy a ceder la palabra al señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 35 horas.

14 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Es para manifestar nuestro total acuerdo al tratamiento sobre tablas del proyecto número 466 del Poder Ejecutivo y además para adelantar que vamos a realizar sobre dicho proyecto, algunos reacomodamientos de su redacción –una modificación concretamente- en cuanto a la compensación, es decir que consideramos que el incremento se refiere a la compensación por la extensión de la jornada laboral y no es entonces remunerativa.

Además queremos realizar una modificación, oportunamente lo vamos a fundamentar, en lo que hace al porcentaje de esa compensación. El grupo de legisladores de la Unión Cívica Radical considera que correspondería, en lugar de un catorce por ciento, un dieciséis con seis por ciento de incremento. (Aplausos en la barra). Esto lo hacemos porque el Poder Legislativo se comprometió seriamente con el gremio para tratar, en lo posible, que sus reclamos sean satisfechos lo más justamente posible y además porque consideramos que, compatibilizando este proyecto con el del Poder Ejecutivo, número 468, que hace al horario, surge del análisis de los mismos este incremento con toda naturalidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el señor diputado Palmieri, apoyado por la bancada de la Unión Cívica Radical, de acuerdo a lo que adelantara la diputada preopinante, para el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se faculta a incrementar hasta un catorce por ciento, a partir del 1º de abril, las escalas remunerativas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. Pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

15 – SUCURSAL CAJA NACIONAL DE AHORRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, comenzaríamos con el tratamiento de lo establecido en el **inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Presidencia informa que, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, en esta sesión se comenzarán a considerar los temas que tienen tratamiento reglamentario, de los cuales tienen copia los señores diputados.

Corresponde considerar el primero de ellos, **expediente número 55**, del que es autor el señor diputado Rébora, **proyecto de resolución** que gestiona la instalación en Viedma de una sucursal de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: De más está expresar la necesidad de la instalación en forma perentoria en la capital de la provincia, de una sucursal o agencia de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. La mecánica que la misma utiliza y los beneficios que de ella nacen en las relaciones especialmente municipales, ya que la Caja colabora en la instalación de los servicios municipales, hace necesaria la instalación a corto plazo, no solamente para esa cobertura sino también en el área del seguro y de siniestros.

Creo que el Poder Ejecutivo debe acelerar los trámites ante la sede central de la Caja, ya que aquí, en Viedma, tengo entendido se ha alquilado un edificio para el funcionamiento de la misma, pero han surgido algunas dificultades en el Banco Central de la República Argentina, que es el que tiene que dar la autorización para la instalación de la sucursal.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el voto favorable para este proyecto de resolución, haciéndolo extensivo a que no solamente sea ante la Caja Nacional de Ahorro sino que el gobernador también se dirija al Banco Central de la República para conseguir la instalación de la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente será enviado al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

16 – PAVIMENTACION RUTA 23

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 22, proyecto de resolución** referido a al definitiva pavimentación de la ruta nacional número 23. Autor del mismo, el señor legislador Fabiani.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito se dé lectura por secretaría para fundamentar con posterioridad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Hablar de este nuevo proyecto de resolución que hoy esta Legislatura rionegrina va a sancionar, es hablar del futuro de nuestra provincia.

La ambiciosa meta de lograr la pavimentación de la ruta nacional número 23, es una necesidad, no sólo de Río Negro sino del país.

Ya nos llega desde el pasado, donde alguno de nuestros ilustres gobernantes concebían el país totalmente diversificado en la esfera económica.

Ya se percibía que el carácter unilateral de una economía agrícola ganadera radicada en la pampa húmeda, no podía servir de base material al ejército de un poder soberano en un mundo que se transformaba. Ya entonces se empezó a concebir a esta Patagonia, aún hoy inexplorada e inexplorada, como el segundo platillo de la balanza en la economía argentina.

La primera etapa consistió en buscar agua y tender líneas ferroviarias estatales de fomento en el sur, se vio al riel como factor coadyuvante de la producción nacional para el mercado interno y no como una mera arteria sirviente de la explotación de materias primas.

A las compañías ferroviarias de entonces no les interesó el desafío, carecía de interés económico tender líneas ferroviarias en aquellas zonas del entonces territorio nacional, se imponía la necesidad de crear líneas férreas de fomento, formular planes de desarrollo de las tierras fiscales y empezar a trabajar en el norte patagónico.

Así nació el ramal ferroviario San Antonio-Nahuel Huapi, que quedó transitoriamente allí, en la lacustre San Carlos de Bariloche, a la espera de la pujanza y los sueños de nuevos argentinos que recojan el desafío de ayer y concreten el desafío de ese sueño de ayer y de siempre, que es la integración de las naciones hermanas de Chile y Argentina.

Así nació ese gran proyecto nacional, no rentable para las foráneas empresas metropolitanas, pero sí elaborado con el sacrificio de los argentinos, porque los rionegrinos debemos divulgar que esa magnífica obra del pasado fue fruto del capital nacional e hija del esfuerzo de hombres de ese suelo, que unieron más de 600 kilómetros que distan entre Los Andes y el mar.

Hoy se nos presenta el mismo desafío, pero ya contamos con una historia que nos señala el esfuerzo del trabajo y el sacrificio en el mar, la incipiente ciudad industrial portuaria de San Antonio Oeste, que ya con su puerto señala al mundo una escala más, y para los rionegrinos la gran posibilidad del desarrollo de la exportación de nuestras riquezas, y allá en el oeste, en Los Andes, la ciudad turística, San Carlos de Bariloche, el emporio industrial futuro de Los Andes, en ese largo camino, en ese canal seco de la integración entre Chile y Argentina, están los rieles que esperan el tránsito del progreso y la esperanza, y los hoy polvorientos caminos de nuestra ruta 23.

Con este proyecto reanudamos firmemente nuestra vocación integradora latinoamericana entre dos pueblos hermanos, a los argentinos nos cabe hoy cumplir esta necesidad imperiosa para que ello se produzca, debemos asumir, señor presidente y señores legisladores, los planes de continuidad y los de cambio; cuando se procura prolongar en el tiempo el sistema vigente, se acepta como dato no cuestionable la estructura social y económica que rige, pero cuando el noventa y dos por ciento de los argentinos votó por la reconstrucción y liberación nacional, se hace imprescindible poner en funcionamiento los planes del cambio. En nuestra provincia, esos factores de cambio, quizás el fundamental, es la ruta 23.

En la integración provincial, señor presidente, se requiere una política vial fundamental y esta política en nuestra provincia se llama ruta 23. El eje Atlántico-Pacífico, es decir la llave al Pacífico de nuestro país pasa por la ruta 23. Además de potenciar la estructura productiva actual e impulsar todo el potencial existente sobre todo en materia tecnológica a través del INVAP y el desarrollo minero, es absolutamente necesario establecer que la ruta 23 es un auténtico proyecto de integración latinoamericana, y nada más y nada menos que un corredor de océano a océano de ochocientos kilómetros de extensión, es decir, está llamada a ser y deberíamos llamarla así desde este momento, la única ruta bioceánica sudamericana.

Este es el compromiso actual que tenemos como representantes de las expresiones del pueblo, de la voluntad popular y de lo que significa esta gran región que es nuestra provincia.

Señor presidente: El presidente de los argentinos habló en San Carlos de Bariloche de la necesidad de impulsar proyectos de integración. Este es un proyecto concreto, nosotros debemos impulsar desde nuestras bancas, e inclusive es necesario, llevar todo este gran debate al orden nacional para que nuestros representantes en forma conjunta, radicales y justicialistas, requieran del Poder Ejecutivo los fondos necesarios, porque sabemos perfectamente que es una ruta nacional y que los fondos tienen que ser del Estado. Este es el desafío, la ruta 23 tiene que iniciarse en este período institucional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente, señores legisladores: Como autor del mismo proyecto, expediente 224, doy mi voto de confianza al voto del Justicialismo, teniendo en cuenta la gran necesidad, la importancia que tiene el pavimentar la ruta 23, para integrar nuestra Línea Sur a la provincia de Río Negro y el país.

De esta manera, nuestra línea se convertirá en factor multiplicador del desarrollo económico y social de la provincia. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el legislador preopinante en el sentido de que la mencionada ruta 23 unirá el océano Atlántico con el Pacífico, o sea puerto San Antonio Este con puerto Montt, del vecino país chileno, recorriendo esa zona marginada, esa zona que, como en otras oportunidades he dicho, cuenta con un potencial económico extraordinario en minería y una riqueza natural con la que nos ha privilegiado la naturaleza.

Hoy, en este recinto estamos hablando de la pavimentación de esa ruta, la ilusión de aquellos marginados, de aquellos sacrificados antepasados, de aquellos pioneros que desde el asentamiento en aquella zona siguieron luchando para ver convertido en realidad sus anhelos en bien de la línea sur, de la provincia y del país.

No quiero caer en redundancias, porque ya he dicho en varias oportunidades la importancia que le damos, la mayoría de los legisladores, a la pavimentación de la ruta 23, columna vertebral de la provincia, unir por la ruta 23 al Alto Valle con la costa Atlántica, Puerto Montt, con puerto San Antonio. De esta manera, nuestra zona sur automáticamente pasaría a ser colaboradora por el gran ingreso, por la gran reactivación en industrias que tendría y empezariamos a explotar nuestras riquezas naturales, nuestro potencial económico en minería, convirtiendo todo en realidad al pavimentar dicho ruta.

Señor presidente, señores legisladores: Por lo tanto, dada la importancia que tiene esta gran obra para nuestra provincia, demás está pedirlo, pero necesitamos el voto unánime para que se convierta en realidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Como miembro integrante de la comunidad, de esa gran comunidad que hace a la Línea Sur, no puedo menos que mostrarme feliz frente a este proyecto que ha presentado la bancada justicialista.

Entiendo, señor presidente, que para esa integración que tanto reclama nuestro gobernador y para esa transformación de la Línea Sur, necesariamente se requieren grandes obras de infraestructura económica y social.

Estoy absolutamente de acuerdo, señor presidente, y me llena de gozo que se presenten proyectos de resolución y que se aprueben con relación a las rutas, gasoductos, electrificación, etcétera.

La Línea Sur solamente será transformada con grandes obras, pero no obstante eso, señor presidente, entiendo que estas grandes obras no serían útiles para ella, sino fueran acompañadas, primeramente o concomitantemente si no arreglamos nuestra casa.

Este grado de postergación de la Línea Sur es debido a que, incluso para muchos que han gritado en favor de estas obras que hoy reclamamos, han utilizado este grado de marginamiento para su provecho personal. En la Línea Sur se vive en la explotación de los pequeños productores, la explotación de los trabajadores, porque realmente no existe una asistencia social, producto fundamentalmente de esa falta de infraestructura social que nos tiene ajenos a la posibilidad de concurrir a los grandes centros.

Por eso, señor presidente, tan feliz como hoy me sentí cuando esta Cámara sancionó las normas que hacen a la policía de trabajo, y es más, señor presidente, creo que en ese momento no acepté una modificación en cuanto a los lugares donde debían ser instaladas las delegaciones e inspectorías, porque entendía que debían existir en toda la Línea Sur. Porque esa línea no es solamente por donde va a pasar la ruta 23 o por donde pasa el ferrocarril, sino que se extiende a grandes zonas rurales absolutamente desprotegidas. En muchos lugares los peones de campo son pagados con pedazos de charque; en muchos lugares, a los pequeños productores se les llevan hasta grabadores, diciéndoles: *“esta es la última información sobre la venta de los productos”*. Esto es lo último.

Muchas veces reclamamos las grandes obras, pero las reclamamos de costadito, porque a veces no las queremos, y no las queremos porque precisamente vamos a perder esa oportunidad, a veces, de explotación que hoy existe.

Yo, señor presidente, acepto, pero primeramente los hombres de la Línea Sur debemos hacer un examen de conciencia hasta qué punto no hemos contribuido en favor de ese marginamiento. Digo que quiero la ruta 23, que quiero gasoducto, que quiero electrificación, que quiero todo lo que le quieran poner, pero fundamentalmente cubrir el aspecto social, porque de nada nos servirá todo esto, que sería nada más que un sepulcro blanqueado.

Entonces, señor presidente, sirva esta oportunidad para hacer un llamamiento para cubrir todos los aspectos sociales, que son las verdaderas deficiencias de la Línea Sur. Nada más. *(Aplausos en las bancas.)*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Los legisladores preopinantes han sido extensos en su alocución y defensa, participamos totalmente del espíritu de esta resolución que se va a sancionar y quiero simplemente acentuar el aspecto que se ha considerado también de unión Atlántico-Pacífico a través de la ruta 23 y en relación, también indispensable, con parte de la ruta 258 que unirá al Paraje El Manso con la cabecera de la ruta 23.

Es importante que destaquemos además, la importancia de esa ruta 258, que es tangencialmente fundamental para el desarrollo de la región sur de la provincia, pero hay toda una tradición y una historia que ratifica la posibilidad de unificación Atlántico-Pacífico a través del paso Cochamó, que es el paso limítrofe con la República de Chile y que se encuentra justamente a la altura del Paraje El Manso.

A principios de este siglo se establecía una corriente comercial de aprovisionamiento por carro para toda la región sur de la provincia, El Bolsón, Los Repollos y Mallín Ahogado, toda esa incipiente colonización tan férrea, que permitió el desarrollo de esa importante región de nuestra provincia.

Esa tradición, traída hoy al recuerdo de los señores legisladores, nos permite, sin todavía el respaldo técnico necesario, augurar la posibilidad, la factibilidad de unión a muy bajo costo por el Paso Cochamó con Puerto Montt.

Entiendo que este es un proyecto que compartimos a través de las palabras del legislador Bolonci, que hizo un párrafo acotando esa necesidad también, y asimismo quiero recordar que fue parte de un plan de acción del gobierno justicialista del '73 al '76.

De todas maneras creo que en todas las exposiciones programáticas y preelectorales de ambos partidos que se encuentran representados en esta Legislatura y de otros más, siempre se exteriorizó esta necesidad y este proyecto. Como legislador de la región, por conocer bastante detalladamente esa zona e incluso el paso hacia la República de Chile, estaba en mi programa la presentación de un proyecto referido a este tema, unión puerto San Antonio Este y Puerto Montt. Por lo tanto, invito a este Cuerpo a compartir un proyecto que daría continuidad a esta expresión, a esta denominada columna vertebral, para que sea asfaltada y sirva como verdadero postulado de integración provincial y, a la vez, de integración de países hermanos, lo que permitiría, no sólo la ligazón social que debemos acentuar sino también la posibilidad de abrir nuevas fronteras de comercialización.

Por lo tanto, señor presidente, formalizo la invitación y ruego a los señores legisladores interesados en el tema, a reunirnos para posteriormente emitir un proyecto, que puede ser en conjunto, referido a ese tema, pero es indispensable que agregue también, a las palabras de mi compañero de bancada, el señor diputado Rodrigo, que entiendo como él y creo que entendemos todos la necesidad imprescindible de establecer lo que podríamos denominar un planeamiento previo a todas estas grandes obras, y este planeamiento previo debe estar sustentado en el protagonismo indispensable de la comunidad, que va a estar afectada por estas obras, o sea, que es indispensable que en cada uno de estos proyectos se tenga en cuenta la justicia social como prioridad absoluta.

Voy a rescatar algunas palabras de un fuerte defensor de este proyecto, que fue también durante los años 73-76 legislador nacional y que actualmente ocupa una banca en el alto Cuerpo del Congreso de la Nación Argentina, el senador Oscar Nápoli, que en muchas oportunidades, mencionando a estas cenicientas, en estos términos se refería a la Línea Sur, decía: *"...cuidado con el asfalto por el que tanto peleamos, por el que tanto luchamos y por el que tanto esfuerzo se ha hecho desde todos los sectores de la ruta 23; no vaya a ser que logremos con ello que los pobladores de la ruta 23 tengan mejor acceso para irse y no un acceso como la palabra lo describe, para quedarse, para estabilizarse y para cumplir con todo lo indispensable y todos los requerimientos de esta sociedad tan postergada"*.

Es por eso que reitero que es muy importante tener en cuenta el concepto vertido originalmente por el legislador Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente y señores legisladores: Nuestra bancada agradece su deferencia al bloque Radical y como autor del proyecto, debo manifestar que la ruta 23 de esa postergada Línea Sur, debe hacerse lo antes posible.

Todos los que conocemos la ruta 23, sabemos de esa ruta de tierra, donde principalmente en la época de invierno, muchos lugares son prácticamente intransitables y por eso es que hablamos de una imperiosa necesidad, porque el pavimento es el que une a los pueblos, es el que les da vida.

Los que conocemos todos esos pueblos donde está floreciendo la riqueza del país, vemos que desafortunadamente no la podemos aprovechar, porque nos hace falta lo esencial, nos falta una ruta pavimentada donde podamos comunicarnos en forma más ágil.

Estoy totalmente de acuerdo con las palabras del señor legislador Rodrigo, cuando decía que también debemos pensar por esos paisanos hermanos nuestros que están postergados desde toda la vida, posiblemente porque nosotros, los que tenemos la suerte de vivir en centros más poblados, con más comodidades, no nos hemos acordado de ellos; pero tenemos que hacerlo de ahora en adelante, para el futuro y el bien de la Patria. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente se enviarán las comunicaciones respectivas

17 – AGUA PARA JACOBACCI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se comenzará con el tratamiento del expediente número 15 del que es autor el señor legislador Ichazo, referido al **proyecto de resolución** que gestiona soluciones a la falta de agua potable en Ingeniero Jacobacci.

Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Señor presidente, es para fundamentarlo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que es conveniente leer primeramente el dictamen por secretaría y a continuación le cederé la palabra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Señor presidente, señores legisladores: Lo que vengo a exponer como fundamento en este recinto a través de un proyecto de resolución, es encomendar al Poder Ejecutivo, disponga las medidas necesarias para asegurar el normal suministro de agua potable a Ingeniero Jacobacci; lo atestiguo como viejo vecino de Jacobacci, mi pueblo por adopción, en el cual vivo desde el año 1932.

En efecto, señor presidente, Ingeniero Jacobacci tiene un real problema en el deficiente suministro de agua, que trae como consecuencia un malestar irritante en la población, que debe soportar esta carencia, en especial en los meses de verano. Pero lo más lamentable es que la peor parte les toca, como de costumbre, a los sectores más necesitados, los de los barrios que como el del IPPV, que cuenta con ciento veinte viviendas, en verano deben padecer para conseguir un poco de agua y atender sus más elementales necesidades.

Jacobacci ya cuenta con más de seis mil habitantes y es hora que la autoridad competente se aboque a dar solución a este problema que se repite año tras año, con la gravedad que crece a medida que crece su población.

Es necesario que el Departamento Provincial de Aguas inserte en su planificación de servicios, el plan y ejecución de las obras que hagan falta o que el gobierno acuerde por vía del subsidio, la realización de obras con poder delegado a la municipalidad, pero es necesario que esto se concrete.

El sur rionegrino merece este acto de estricta justicia.

Solicito, por lo expuesto, a los señores legisladores, den su voto afirmativo al proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, por lo tanto ha sido sancionado el proyecto de resolución y oportunamente se enviará copia del mismo al Poder Ejecutivo.

18 – FILTRACION EN EL CANAL DE RIEGO EN CINCO SALTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se comenzará con el tratamiento del expediente número 37, que tiene como autor al señor legislador Scatena, **proyecto de resolución** que gestiona la solución de las filtraciones en el canal principal de riego del Alto Valle, en la localidad de Cinco Saltos.

Por secretaría se dará lectura al proyecto para su consideración en general.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ - Voy a fundamentar el proyecto, señor presidente.

La ciudad de Cinco Saltos está construida a la vera del canal principal de riego que fue realizado antes de que se fundara la ciudad de Cinco Saltos. Desde entonces ese canal se encuentra en un nivel superior al de la población y permanentemente hay un drenaje que inunda la mitad de la ciudad, entonces, toda la parte anegada por la situación de ese canal tiende a desaparecer, todas las casas humildes se van derrumbando y por lo tanto los más perjudicados son siempre los que tienen menos.

En otra ocasión el gobierno constitucional realizó un trabajo que fue un paliativo que duró más o menos diez años, ya terminó y hace dos o tres años que nuevamente aparecen las filtraciones y volvemos al mismo estado anterior.

Es una obra que hay que realizarla lo más rápido posible y aprovechar estos momentos que son el corte de riego en el Alto Valle de Río Negro.

En la visita que efectuara el señor gobernador a la localidad de Cinco Saltos, se le pidió esa obra, además se le solicitó el entubamiento de un desagüe que cruza por el medio de la ciudad, que nace en la población de Contralmirante Cordero y acarrea todos los residuos de la industria, tanto de Contralmirante Cordero como de Cinco Saltos. Lo único que hace es despedir gases bastantes desagradables que la población soporta dentro de la ciudad, con esos desagües que son de cloacas. Por lo tanto son dos obras dentro de un mismo proyecto cuya aprobación se solicita para que se realicen lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Es para adherirnos a dicho proyecto porque vemos que existe una necesidad imperiosa de su pronta ejecución en este momento del año. Sabemos que hay un elevamiento de la napa freática en la zona de Cinco Saltos, lo que trae aparejado el hundimiento de viviendas que se encuentran cerca del canal principal, como a su vez conocemos de la contaminación que trae acarreada las aguas servidas expuestas a la intemperie y al contacto directo con los habitantes, por lo cual vemos imperiosa dicha realización. Por tal motivo apoyamos dicho proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general el proyecto de resolución. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Se remitirá copia de esta resolución al Poder Ejecutivo.

19 – ESCALAS MARITIMAS EN SAN ANTONIO ESTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El **expediente 60** tiene como autor al legislador Tomás Rébora, **proyecto de declaración** sobre escalas marítimas en San Antonio Este.

Por secretaría se procederá a dar lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente, señores legisladores: No quiero abundar sobre la importancia que tiene ya para la provincia el puerto de San Antonio Este, por lo tanto es necesario que las empresas de transportes nacionales navales, como ELMA y Transportes Navales, definitivamente y en forma obligatoria, incluyan esa escala para el comercio nacional e internacional, al puerto de San Antonio Este.

Ello va a contribuir al conocimiento mundial de esta escala y la importancia que tiene este puerto para la provincia de Río Negro como salida de los productos primarios de nuestra provincia y los industrializados que saldrán también en el futuro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente se efectuarán las comunicaciones a las empresas citadas en la declaración.

20 – PROVISION DE FONDOS A MUNICIPIOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El expediente número 91 tiene como autor al señor diputado Cejas, **proyecto de declaración** referido a la provisión de fondos a los municipios para el mantenimiento y reposición del parque automotor.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: El artículo 174 de la Constitución provincial, en el marco de respeto hacia la autarquía municipal, ha previsto la facultad de votar su presupuesto de gastos y cálculo de recursos, como así también la de contraer empréstitos con objeto determinado.

La realidad de los municipios provinciales determina que, tanto los presupuestos como los eventuales empréstitos, sean una ficción, pues no recaudan lo que calculan ni se endeudan, porque no existen agentes financieros que los atiendan, debido a la concepción hasta ahora mercantilista y utilitaria impuesta por el sistema financiero y/o por la veda a entes que tradicionalmente los atendían, por ejemplo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Los bienes de uso y en particular los parques automotores y viales de los municipios provinciales, excepto contadísimas excepciones, se hallan deteriorados, sin que los municipios puedan asumir con recursos normales su reposición y/o adecuación, lo que notoriamente atenta contra el normal funcionamiento y/o prestación eficiente de los servicios públicos que, por otra parte, financieramente es improbable que lo puedan hacer a corto plazo.

Ante esa realidad, las únicas respuestas valederas deben provenir del gobierno provincial, pero sin recurrirse al viejo expediente de afectar la coparticipación, pues implicaría dar por un lado y quitar por el otro, no aportando solución al problema de fondo y al reordenamiento de la vida institucional. La vivencia democrática del pueblo pasa esencialmente por los municipios, donde se resumen participación y realizaciones comunes.

Por ello, ante la gravedad de la situación, esta Legislatura ve conveniente que, excepcionalmente el Poder Ejecutivo provincial, disponga de los recursos necesarios para atender todos los requisitos que formulen los municipios, sin afectar su coparticipación tendiente a ese fin y dotar al Banco de la Provincia de Río Negro de los recursos necesarios para la atención normal de las líneas de créditos especiales de estos requerimientos municipales.

Señor presidente, señores legisladores: Por lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado, y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

21 – SISTEMATIZACION ZONA NORTE DE RIO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación pasaremos a tratar el **expediente número 76** que tiene como autor al señor diputado Aníbal Navarro, **proyecto de resolución** promoviendo la sistematización y colonización de la zona norte de Río Negro en las localidades de Valle Verde, Peñas Blancas y Catriel hasta Casa de Piedra.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: Voy a fundamentar el proyecto que se ha leído precedentemente.

Actualmente se encuentra Catriel con la triste realidad de su dependencia total de desarrollo en base a una estructura económica fundamentada en la explotación de recursos no renovables, como lo son el petróleo y el gas. En este sentido es incalculable la riqueza que la zona norte ha venido entregando generosamente a nuestra provincia. Para mayor ilustración, el noventa por ciento de la coparticipación provincial por regalías de hidrocarburos provienen de Catriel. Esta situación no se ha visto compensada y podemos asegurar que la provincia toda tiene un compromiso contraído con la zona norte, de reparar la falta de alternativas de desarrollo. Todos comprendemos que un recurso no renovable tiende a agotarse en el tiempo, y sin ser alarmistas debemos proveer un desarrollo equilibrado, garantizar la plena ocupación de sus habitantes con un crecimiento sostenido que permita eliminar el desarraigo de las familias de Catriel por falta de trabajo, que es el principal problema que padece nuestra comunidad.

Nada se ha realizado para asegurar una continuidad de recursos para este asentamiento humano. De no mediar una política que promueva una diversificación económica a corto plazo, Catriel sólo caminará lentamente a transformarse en un pueblo fantasma, donde el éxodo será inevitable y la denominada puerta norte de la provincia será un amplio y polvoriento desierto que en su momento fuera aprovechado por los centros de consumo para succionar de sus entrañas toda su riqueza, sin permitir concretar una infraestructura sólida que nos posibilite a nosotros –circunstanciales habitantes de hoy- y a nuestros hijos, como hombres de mañana, observar un futuro promisorio.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que arbitre todos los medios a su alcance para dar prioridad a este pedido de sistematización y colonización de la zona norte de la provincia como herramienta para iniciar un desarrollo agrícola-ganadero que permita erigirse en el futuro recurso sostén de los habitantes de la misma y contribuya a lograr la integración de una zona en la que, tanto la agricultura como la ganadería, tienen factores que permiten esperar un promisorio futuro.

Esta obra es un derecho adquirido a la vida y al trabajo de una comunidad esforzada que nunca negó su aporte y hoy reclama su compensación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: Es para adherir en su totalidad a las expresiones vertidas por el legislador preopinante.

Después de hacer un análisis vemos que tenemos que crear fuentes de alternativas generadoras de recursos en la zona noroeste de Río Negro.

Tenemos que tratar de transformar los recursos no renovables, que tienen un horizonte limitado como es la actividad petrogasífera en recursos renovables. En este caso, creemos que la explotación agrícola-ganadera, con orientación pecuaria forestal puede ser una realidad en el valle de Catriel y zona del río Colorado.

Sabemos que el río Colorado es virgen en su aprovechamiento y tiene un caudal que es óptimo en el momento de mayor demanda, que sería la época de verano. Sabemos que hay un desarrollo demográfico que no está contemplado en los planes de la actividad petrolera. Sabemos que en este momento hay emigración de gente radicada en la zona, por lo cual creemos que la transformación de esa zona petrolera en agrícola-ganadera sería darle tranquilidad a los pobladores de dicha región.

Por lo expuesto, sugerimos al Cuerpo Legislativo la aprobación de este proyecto que traería tranquilidad a los ciudadanos y residentes en esta localidad petrolera. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente se efectuará la comunicación respectiva al Poder Ejecutivo.

Presidencia comunica a los señores legisladores que de acuerdo al tiempo establecido en el inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: *“una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”*, el mismo se encuentra vencido.

En la próxima sesión se proseguirán tratando los temas siguientes.

22 – DIRECCION ESCUELA INDUSTRIAL ALLEN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que hay una preferencia aprobada para esta sesión relacionada con el **expediente 414/84**, para el cual existe dictamen de la Comisión de Instrucción Pública y que está referido al **proyecto de resolución** que gestiona la confirmación del director interino de la Escuela Industrial número 6 de Allen.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Solicito que por secretaría se lea el dictamen de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al dictamen correspondiente.

-Se lee (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Como se desprende de la lectura del dictamen, de los fundamentos y del articulado, salta a la vista que es un proyecto que no va –como algunos sectores de la educación piensan- en contra de ellos; no es así, no va en contra de ningún sector; el proyecto va a cubrir una falencia producida en la ley 391, que es la inclusión de los educadores técnicos dentro del Estatuto del Docente provincial, es a eso a lo que apunta, a que no se llame a concurso debido a que no hay una reglamentación taxativa, como dice el proyecto para dicho concurso, por lo tanto que se suspendan los llamados a concurso hasta tanto la reglamentación esté en vigencia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Simplemente para hacer una observación de orden reglamentario.

Según interpreto y si mal no entiendo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 68 del Reglamento Interno, que en su párrafo tercero dice textualmente: *“En todos los casos, de no mediar una moción de sobre tablas, las cuestiones preferentes serán consideradas como el primer punto del Orden del Día”*, es decir, en este caso, media un pedido de sobre tablas y deberíamos haberlo tratado primeramente. De no ser así, solicito a presidencia me lo aclare.

Dejo constancia que aunque fuera correcto mi planteo, no me opongo a que sigamos excepcionalmente con el tratamiento como hasta ahora, solamente era para no sentar un precedente.

23 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para la consulta correspondiente.

-Eran las 21 y 05 horas.

24 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Presidencia informa al señor diputado Palmieri que este es un proyecto de resolución que todavía no tiene las cuarenta y ocho horas del dictamen de comisión, por lo tanto se está tratando con la preferencia solicitada por su autor, el señor diputado Gómez. Oportunamente, cuando se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto del Poder Ejecutivo del aumento salarial a la administración pública provincial, la presidencia hizo la salvedad que ese proyecto de resolución pasaba a integrar el primer punto del Orden del Día.

En consideración en general el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Gómez, referido a la situación planteada en la Escuela Industrial número 6 de Allen.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Con el perdón que me merece la presidencia, pienso que hay un error de explicación, porque según el despacho de comisión, no se refiere a la Escuela número 6 de Allen, sino específicamente a los colegios industriales, agrotécnicos y centros de capacitación técnica.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señor diputado, estoy leyendo la carátula del expediente que se inició de esa forma y que después se amplió con otros establecimientos.

Se va a votar el tratamiento en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

25 – INCREMENTO REMUNERACIONES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se comienza con el tratamiento del expediente número 466, que tiene origen en el Poder Ejecutivo de la provincia, proyecto de ley facultando al Poder Ejecutivo para incrementar hasta en un 14 por ciento, a partir del 1º de abril, las escalas de remuneración del personal del gobierno provincial.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

-Se lee (ver proyecto a)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al artículo 80 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 80.- Ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de comisión, salvo que exista moción de preferencia o sobre tablas, con excepción de los proyectos que importen gastos que deberán ser tratados siempre con despacho de comisión.”*

26 – CAMARA EN COMISION**Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Era para solicitar que la Cámara se constituya en comisión a efectos de producir el dictamen correspondiente.

Para ello solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En el orden en que han sido presentadas las mociones van a ser sometidas a votación.

Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Rébora en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

27 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido de cuarto intermedio efectuado por el señor diputado Rébora. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 13 horas

28 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Es para dejar sentado que el proyecto se leyó en su totalidad, quedando plasmada la opinión del bloque radical, incluidas las reformas que anteriormente había propuesto la que habla.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Sí, señora diputada, se ha leído el dictamen de comisión.

29 - CESE DE LA CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Voy a manifestarle a la doctora Piccinini que de ninguna manera el dictamen refleja la opinión del bloque, sino que refleja la opinión de la Comisión de Presupuesto, que ha dictaminado y reformado la ley enviada por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, estando aprobado por unanimidad el despacho de comisión, solicito el cese de la puesta en comisión de la Cámara y que se discuta el despacho en general y en particular, a los efectos que los señores legisladores den su opinión al respecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

A partir de este momento la Cámara va a dejar de sesionar en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

30 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el proyecto de ley en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.
Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Voy a hacer uso de la palabra para una aclaración.

En realidad, cuando anteriormente mencioné que en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda estaba incluida la reforma de quien habla, lo hice precisamente para hacerle notar a los compañeros legisladores que cuando se leyera el artículo 1º, de nuestra parte van a estar implementadas las reformas que propusimos y por supuesto no vamos a hacer nuevas reformas al texto porque ya están implementadas a través del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda al que todos adherimos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma. En consecuencia, el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque agradece y a la vez felicita al Poder Ejecutivo y también al grupo de legisladores radicales que han interpretado la necesidad de los empleados públicos y también debemos felicitar a los empleados públicos por haber aceptado de buen agrado nuestra intervención, la intervención del Poder Legislativo. Por esa intervención, afortunadamente, hemos podido trabajar y volver a la unidad que necesitaba el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y todos aquellos que trabajan en bien de la función pública.

Por lo expuesto, quiero reiterar y nuevamente felicitar, pero en forma muy especial, a los empleados públicos que nos han interpretado y han tenido la paciencia suficiente para esperar este aumento que también sabemos que no es lo ideal, pero sabemos que la situación del país es muy difícil y que despacio vamos a ir solucionando todos los problemas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Es para manifestar que adhiero en todos sus términos a las palabras del señor legislador preopinante y además para hacer una aclaración, esto no es un aumento sino una compensación.

31 – OBRAS EN ESCUELA TECNICA DE SIERRA GRANDE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se pasará a tratar el **expediente número 31**, autor del mismo el señor diputado Lastra, **proyecto de ley** que otorga prioridad a la ejecución de la obra y talleres de la escuela técnica número 7 de Sierra Grande.

Por secretaría se dará lectura al mencionado proyecto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general de los señores legisladores el proyecto de ley de referencia.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura a los fundamentos de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente, señores legisladores: Creo que los fundamentos leídos dejan a las claras la necesidad que tiene la Escuela Técnica número 7 de Sierra Grande, de tener un edificio digno para estos estudiantes que en sus comienzos colaboraron, conjuntamente con el Cuerpo de Profesores y la Cooperadora, para poder adaptar esa gamela y darle una forma más o menos digna de escuela.

Los mismos estudiantes fueron los que durante la visita que realizó el señor gobernador a la localidad de Sierra Grande, cuando tuvieron una audiencia, les recibieron la pregunta sobre que era lo que ellos pedían al gobierno y le contestaron “*la construcción de la escuela*”.

La Escuela Técnica número 7 de Sierra Grande, fue creada el 12 de diciembre de 1977 con cierto veinte alumnos. Esa escuela tiene una especialidad mecánica y técnico-química. En estos momentos cuenta con trece divisiones y es imposible seguir educando a estos alumnos, a estos jóvenes argentinos, en las condiciones en que se encuentra esta gamela convertida en colegio. En la actualidad son doscientos sesenta los alumnos y el año pasado egresaron catorce con el título de técnico mecánico.

Es un orgullo para la gente de Sierra Grande saber que el cien por cien de estos estudiantes rindieron satisfactoriamente el ingreso en las universidades y actualmente, casi en su mayoría, están trabajando y estudiando. Para estos estudiantes, para estos jóvenes argentinos, es que la población de Sierra Grande, por mi intermedio, solicita se apruebe este proyecto para brindar a esto dignos estudiantes un digno colegio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Es por todos conocido, unos por haberlo vivido, otros porque lo estamos viviendo y los que todavía aún no tienen chicos en los colegios, están viendo el tremendo sacrificio que tienen que hacer los padres y los alumnos para estudiar.

Lo menos que podemos hacer como Cuerpo Legislativo, como el Poder Supremo del Pueblo, es tratar de llevarles confort, bienestar, para que los jóvenes puedan estudiar cómodamente, para que ese entusiasmo que ha llevado a padres y alumnos a inscribirlos y a otros a inscribirse en esas escuelas, no se vea así traicionado por la falta de asistencia, por la falta de elementos y, principalmente, por la falta de un edificio confortable y cómodo para que ellos puedan estudiar.

En toda la provincia, a lo largo y a lo ancho, se están levantando colegios industriales que todos debemos ver como crisol, como formador de esos hombres que mañana dirigirán y conducirán esta provincia, esta Patria agroindustrial que todos anhelamos.

Por todo lo expuesto, tengo que decir que adhiero fervorosamente al proyecto presentado por el compañero Lastra para que se haga el Colegio de Sierra Grande, dotado del mejor confort posible, para que esos alumnos puedan estudiar con comodidad y alegría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: No en mi carácter de legislador ni de autor del proyecto, sino en mi carácter de vecino de Sierra Grande, agradezco a esta Legislatura haber aprobado por unanimidad este proyecto que tanto bien le hace a esa población. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Acabamos de sancionar una de las leyes más importantes para el progreso del país. Las escuelas técnicas e industriales deben cobijar a la mayor parte del pueblo y deben cobijar –digo- porque las escuelas industriales –que lamentablemente son pocas- según dicen algunos, es costosísima su realización, sus maquinarias y todos sus elementos, porque muchas veces no nos ponemos a pensar que mucho más costosas son las armas para pelear entre hermanos, entre personas para destruirnos, por eso pensamos y esperamos que ojalá algún día podamos decir que todo eso que se invierte mal para la destrucción del pueblo, se invierta para la instrucción y para el bien de la comunidad. Nada más, señor presidente.

32 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 50 horas.

33 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

En reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se establecerá el día y la hora de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 56 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

